

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 13176130

**MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION**

21 SEP 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORROGA DE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN.

RESOLUCIÓN NÚMERO 166184

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2020

VISTO: los mismos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.020.170.524 del año 2020;

DE CONFORMIDAD, lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 180 y 182 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1981; D.S. 1043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V I :

1.- PRORROGA DE VISACIÓN DE RESIDENTE TEMPORARIA, en la condición de TITULAR, a M. Letheny DECELIAN de nacionalidad HAITIANA, válida desde el 01 de Febrero de 2020 y hasta el 05 de Febrero de 2021.

2.- PAGO, en el exterior, de la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- DEPARTAMENTO DE Extranjería y Migración, para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y de la Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[308] 11/09/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



**KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas**